



Condiciones generales para la adquisición de equipo de cómputo

A. CONDICIONES GENERALES

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., le invita a participar en la presente Contratación Directa, se recibirán ofertas electrónicas por medio del sistema SICOP, según fecha y hora indicadas en el cartel electrónico.

1. Objeto de la contratación

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Unidad de digitalización de documentos (escáner de alto volumen).
2	2	Computadoras portátiles.
3	1	Unidad de respaldos para cintas magnéticas LTO.

2. La oferta económica debe cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas contenidas en el cartel electrónico y documento complementario de condiciones generales para la contratación, según el artículo 35 del Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea –SICOP.
3. El Departamento de Servicios Administrativos de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. tramitará el procedimiento de adquisición y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta compra, previa coordinación con la Unidad Técnica o Área Usuaria responsable.
4. El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de la misma es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
5. El inicio de los plazos contractuales comenzará a regir a partir de la notificación formal de la respectiva Orden de Pedido a la empresa, comunicación que deberá efectuar el Departamento de Servicios Administrativos mediante el sistema de compras SICOP.
6. Se entenderá para todo efecto por plazo de entrega inmediato al día hábil siguiente después de la comunicación señalada.
7. Todo oferente debe presentar certificación que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), según reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No.5662.

8. Todo oferente debe presentar certificación que se encuentra al día en el pago de las encontrarse al día en el pago de las cuotas obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS. Y además una declaración jurada mediante la cual certifique que se encuentra al día con el pago de todas sus obligaciones tributarias con el Ministerio de Hacienda.
9. Los oferentes deben detallar en forma clara y por separado el costo de cada equipo de cómputo objeto de esta contratación (indicar precio unitario, precio total, total antes de impuestos y total con impuestos) en números y letras coincidentes, en caso de duda prevalecerá el valor cotizado en letras.
10. Los precios deberán ser cotizados firmes, definitivos e invariables durante el período de vigencia de la oferta. Se debe señalar por aparte el desglose de los tributos que afectan los precios, en caso de omitirlos se consideran incluidos en el precio cotizado.
11. El pago del bien o servicio se realizará por medio de depósito a cuenta corriente o de ahorro que el adjudicatario mantenga preferiblemente con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, dentro de los treinta días naturales después de recibidos en conformidad los bienes y servicios adjudicados, y la factura original o comprobante que reúnan los requisitos establecidos por la Dirección General de la Tributación Directa. Los oferentes pueden cotizar en colones o en una divisa extranjera, pero la Administración pagará en colones al tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del pago.
12. El pago de los bienes objeto de esta contratación, se realizará una vez que los mismos hayan sido entregados en las oficinas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., ubicadas en el octavo piso del Edificio Torre Mercedes en el Paseo Colón, sean revisados y recibidos a entera satisfacción por parte de la Unidad Técnica o Área Usuaria responsable, mediante visto bueno en la factura. En ningún caso se efectuarán pagos adelantados.
13. La Administración realizará la recepción definitiva como máximo 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega provisional por parte de la adjudicataria, salvo que tal plazo deba suspenderse por requerirse modificaciones o que se completen entregas parciales por parte de aquellas (aplicando si es del caso el régimen sancionatorio) o que del todo se interrumpa por el inicio del proceso de resolución contractual.

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CADA ITEM

DESCRIPCIÓN ITEM No.1 UNIDAD DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

El objeto del presente ítem consiste en la adquisición de una UNIDAD DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS (ESCANER DE ALTO VOLUMEN) con las siguientes características mínimas:

- 1) El equipo debe contar con cama plana que permita escanear documentos que permita escanear documentos tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm).
- 2) El equipo debe contar con un alimentador automático de documentos que permita escanear documentos tamaño oficio (21,59 cm x 35,56).

- 3) El equipo cotizado debe permitir el escaneo de documentos tales como cheques, hojas tamaño carta, tamaño legal, media página, cédulas, pasaportes, documentos con timbres, libros etc.
- 4) El equipo debe tener la posibilidad de eliminar imágenes en blanco automáticamente, ya sea por características propias del equipo o mediante su software de escaneo.
- 5) El software de escaneo debe tener la capacidad de alinear y orientar las páginas automáticamente.
- 6) El equipo debe incluir una interfaz tipo USB 2.0 como mínimo, para la respectiva conexión al computador.
- 7) Se deben incluir CD con los controladores, softwares de manejo necesarios para conectarse a la estación de captura.
- 8) El equipo y el software de manejo debe tener la capacidad de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para optimizar los escaneos.
- 9) Debe incluirse en la oferta el manual técnico del equipo ofertado.
- 10) Garantía 12 meses por defectos de fábrica, en funcionamiento y partes, como mínimo.
- 11) Debe poseer certificación de consumo eficiente de electricidad Energy Star o similar.
- 12) El equipo ofertado debe cumplir adicionalmente como mínimo con las siguientes características:
 - a) Dúplex, en una sola pasada.
 - b) Velocidad de escaneo en blanco y negro a 40 ppm, como mínimo.
 - c) Velocidad de escaneo en Color a 40 ppm, como mínimo.
 - d) Resolución Óptica entre 200 dpi y 600 dpi, como mínimo.
 - e) Capacidad del Alimentador automático 100 páginas, como mínimo.
 - f) Carga de trabajo diario 3000 páginas, como mínimo.
 - g) Debe ser compatible con los siguientes formatos de salida como mínimo: BMP, JPG, TIFF, PNG, PDF, PDF/A, DOC, y XLS.
 - h) Compatible con Windows 10 Enterprise de 64 Bits.
 - i) Conexión eléctrica 110 – 120 voltios.
- 13) GARANTIA: La garantía de la UNIDAD DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS (ESCANER DE ALTO VOLUMEN) objetos solicitados debe ser como mínimo de 12 (doce) meses.

DESCRIPCIÓN ITEM No.2 DOS COMPUTADORAS PORTATILES

El objeto del presente ítem consiste en la adquisición de dos (2) computadoras portátiles:

Cotizar 2 computadoras portátiles con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- 1) **Marca:**
 - a. La marca del equipo debe estar impresa en el case (Chasis), por lo tanto, no debe estar identificada por medio de una calcomanía.
- 2) **Case (chasis):**

El equipo ofertado no debe sobre pasar las 15 pulgadas, preferiblemente debe tener un tamaño de 13.3 pulgadas.
- 3) **Color:**
 - a. Debe ser de color gris o negro.
- 4) **Procesador:**
 - a. Debe ser al menos Intel Core i7 con una velocidad igual o superior a 2.4 GHZ arquitectura de 64 Bits y con generación 8 como mínimo.
- 5) **Memoria RAM:**
 - a. Debe tener al menos 16 GB instalados como mínimo.
 - b. Debe ser al menos DDR4 de al menos 2666MHz Non-ECC.
- 6) **Disco Duro:**
 - a. Deber ser de al menos 256 GB de almacenamiento SSD como mínimo.
 - b. Debe tener una conexión M2 PCIe.
- 7) **Tarjeta Madre:**
 - a. Debe ser original con marca del fabricante impresa.
- 8) **Cache Del procesador:**
 - a. Debe tener al menos 8 MB.
- 9) **Unidad de lectura óptica:**
 - a. El equipo **NO** debe tener unidad de CD/DVD, debido a que no se requiere.
- 10) **Vídeo:**
 - a. Debe tener al menos una tarjeta de video Integrada
- 11) **Driver:**
 - a. Debe entregarse un único juego de drivers de todos los dispositivos adjuntos al equipo para la plataforma Windows 10 64-bits en español.
- 12) **Software:**
 - a. El equipo cotizado debe estar certificado por Microsoft para el uso de Windows 10 en 64 bits profesional. El software instalado debe ser Windows 10 profesional 64-bits en español. Debe entregar el certificado de autenticidad y licencias del software instalado.
- 13) **Certificados:**
 - a. Los equipos ofrecidos deben estar incluidos en la lista de compatibilidad de Microsoft HCL (Hardware Compatibility List). El oferente debe presentar documentación mediante la cual se pueda constatar que el modelo ofertado es compatible con dicha lista.
 - b. El equipo ofertado debe tener certificación de Energy Star.
- 14) **Puertos:**
 - a. Debe tener al menos dos (2) puertos USB versión 3.1
 - b. Debe tener un USB tipo C para conectar Docking con posibilidad de carga.
 - c. Debe tener al menos un puerto HDMI
 - d. Debe tener salida de audio
 - e. Debe tener una unidad de firma digital integrada.

15) Calidad:

- a. Todos los componentes deben ser nuevos. No se permiten equipos de segunda mano o reconstruidos.

16) Teclado:

Se deben suministrar dos teclados por laptop con la siguiente conexión:

- a. Integrado al equipo.
- b. En español de manera integrada al equipo.
- c. Conexión mediante USB.
- d. Se debe conectar mediante USB en español que incluya teclado numérico, de la misma marca del CPU y con lector de tarjeta inteligente de firma digital.

17) Mouse:

- a. El adjudicatario deberá suministrar un mouse con scroll, conexión inalámbrica de la misma marca del CPU para cada equipo.

18) Micrófono

- a. El equipo debe tener un micrófono integrado.

19) Cámara para Conferencias

- a. El equipo ofertado debe tener una cámara integrada para realizar video conferencias.

20) Docking

- a. El adjudicatario debe brindar un docking station para cada laptop que permita conectar lo siguiente mediante un USB tipo C:
 - b. Capacidad de cargarse,
 - c. Brindar conexión de red
 - d. Conectar dos (2) monitores como mínimo que poseen salida displayport,
 - e. 4 puertos USB como mínimo.

21) Red:

- a. Conector Ethernet RJ45 100/1000 Mbps
- b. Tarjeta de red inalámbrica (WIFI)
- c. Bluetooth Versión 4.2 como mínimo.

22) Bios:

- a. Original del fabricante en su última versión cuya marca debe aparecer en el equipo, no se aceptaran BIOS genéricos. Este debe tener el número de serie del equipo y la facilidad de habilitar o deshabilitar el número de serie del procesador.

23) Garantía

- a. Los equipos incluidos en esta línea, deben cotizarse con 4 años de garantía y que la misma incluya el servicio de soporte en sitio de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (8X5), sin costo adicional para la institución, incluyendo, el servicio de protección contra accidente, comprendiendo el derrame de líquidos y caídas, cubriendo todas las partes del equipo.

24) Maletín

- a. Se debe entregar un maletín que se adapte al equipo ofertado.

25) Característica PXE

- a. El equipo ofertado debe permitir bootear desde la red o de un servidor, antes de iniciar el sistema operativo (PXE - Pre-Boot Execution Environment) con la finalidad de poder instalar la imagen del negocio en los equipos.

26) Cables y Conectores

- a. El Adjudicatario debe brindar todos los cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados.

27) GARANTIA: La garantía de los objetos solicitados debe ser como mínimo 48 (cuarenta y ocho) meses.

DESCRIPCIÓN ITEM No.3 UNIDAD DE RESPALDOS EXTERNA PARA CINTAS MAGNETICAS LTO

El objeto del presente ítem consiste en la adquisición de una unidad de respaldos externa para cintas magnéticas LTO con las siguientes características técnicas:

- 1) El equipo ofertado debe tener Tecnología de grabación LTO-6 Ultrium.
- 2) El equipo ofertado debe tener capacidad: 6.25 TB con compresión 2.5 :1 como mínimo.
- 3) El equipo ofertado debe permitir conectarse mediante un puerto SAS de 6GB/s como mínimo a un equipo marca Dell modelo PowerEdge R640.
- 4) El Adjudicatario debe brindar todos los cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos ofertados.
- 5) El equipo ofertado debe tener un botón para apagar y encender la unidad.
- 6) El equipo ofertado debe tener luces indicadoras con el fin de conocer el estado del equipo.
- 7) El equipo ofertado debe brindar una protección segura con cifrado basado en hardware AES de 256 bits.
- 8) **GARANTIA:** La garantía de los objetos solicitados debe ser como mínimo 36 (treinta y seis) meses.

C. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA TODOS LOS ITEMS:

- 1) **Respaldo del fabricante al oferente:** el oferente para participar en este concurso debe ser distribuidor autorizado por el fabricante del equipo ofertado, y debe presentar una carta del fabricante donde se indique desde que año la empresa distribuye los equipos de la marca ofertada o cuánto tiempo tiene de ser distribuidor autorizado en Costa Rica de esa marca. Para dar por cumplido este punto se deben presentar los documentos probatorios correspondientes para acreditar dicha condición, los cuales **deben ser originales o mediante fotocopia certificada (por notario público)**. Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. se reserva el derecho de verificar los datos consignados en cada una de las constancias. La documentación no debe tener más de nueve meses de emitida.
- 2) **Certificaciones técnicas de los equipos:** El oferente debe aportar una certificación original del fabricante, copia certificada (certificada por notario público) o declaración jurada mediante la cual certifique que el equipo ofertado es totalmente nuevo, y que NO contiene partes reconstruidas o reparadas.
- 3) **Gestión Ambiental:** El oferente debe aportar una declaración jurada mediante la cual certifique que está representado por una "Unidad de Cumplimiento" de acuerdo y en cumplimiento con la Ley 8839, el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Electrónicos No 35933-S y el Reglamento para la declaratoria de Residuos de Manejo Especial No 38272-S. Popular Valores se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de este mediante consulta en el listado de "Unidades de cumplimiento en gestión residuos manejo especial inscritas", publicado en el sitio WEB del Ministerio de Salud. Al final de la vida útil de los consumibles y partes que sustituya y retire el contratista, debe brindar a los mismos una adecuada gestión de los residuos como parte de la "Responsabilidad extendida del productor". Adicionalmente Popular Valores debe tener acceso a un sitio de recolección autorizado donde pueda llevar los equipos adquiridos (al final de su vida útil), para una adecuada gestión de los residuos, también como parte de la "Responsabilidad extendida del

productor”, todo lo anterior debe ser considerado por el oferente, cuando elabore su propuesta económica.

D. PLAZO DE ENTREGA PARA TODOS LOS ITEMS:

El oferente debe indicar el plazo de entrega en días hábiles, dicho plazo **no podrá ser menor de 20 días hábiles ni mayor a treinta (30) días hábiles.**

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TODOS LOS ITEMS:

Las ofertas que cumplan con los aspectos de admisibilidad, tanto legales como técnicos, serán evaluadas según los siguientes criterios de selección:

Parámetros	Puntaje
Precio total	85 %
Plazo de entrega	15 %
Total	100 %

1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y METODOLOGÍA:

(i). PRECIO TOTAL: (Máximo 85 puntos):

Se asignará un máximo de 85 puntos a la oferta que presente el menor precio. Para las restantes ofertas se calcularán los puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (P1/P2) * 85, \text{ donde,}$$

P= puntos a asignar a la oferta
 P1= Monto de la oferta de menor en precio
 P2= Monto ofrecido por la oferta a calificar
 85= puntos máximos a obtener

(ii). PLAZO DE ENTREGA (Máximo 15 puntos):

Esta sección será calificada con 15 puntos y la asignación de los mismos se hará tomando en cuenta que el plazo mínimo de entrega de los equipos **no podrá ser menor a VEINTE (20) días hábiles** y el plazo máximo de **30 (TREINTA) días hábiles**. La o las ofertas con el plazo mínimo de entrega ofertado igual a 20 (veinte) días hábiles se calificará con 15 (quince) puntos y a las demás se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = (P1/P2) * 15, \text{ donde,}$$

P= puntos a asignar a la oferta.
 P1= plazo de entrega del proyecto menor ofertado, igual o mayor a 20 (VEINTE) días hábiles.
 P2= plazo de entrega a evaluar.
 15= puntos máximos a obtener.

De acuerdo a lo solicitado en el inciso D. referente al *PLAZO DE ENTREGA* el oferente debe indicar el plazo de entrega en **días hábiles**, el cual **no podrá ser mayor a TREINTA (30) días hábiles ni menor a VEINTE (20) días hábiles, en caso de no especificar se entenderá que son días hábiles.** **No se valorarán aquellas ofertas que presenten plazos aproximados, dado que los mismos deben ser exactos.**

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION:

2.1 La selección del adjudicatario del presente concurso recaerá en la oferta que alcance el mayor puntaje

2.2 Base de la calificación: La calificación se realiza con base en cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener un oferente es de 100 puntos.

2.3 Criterio para redondeo: Para los cálculos de puntaje que implica el manejo de decimales se utilizará el trunca en los dos primeros decimales.

2.4 Criterio de desempate: En caso de presentarse empate en la calificación, se utilizará los siguientes criterios para el desempate:

- a) La oferta de menor precio total.
- b) Si se mantiene el empate, se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje en el plazo de entrega.
- c) De continuar el empate se procederá a realizar una rifa en presencia de las partes en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.

F. MULTAS

En el caso de atraso en la entrega de los equipos adjudicados, según el plazo de entrega ofertado, el contratista deberá pagar a Popular Valores el 2,50% del monto total del equipo no entregado, por cada día hábil de atraso, hasta un máximo del 25%. La suma que corresponda por concepto de la aplicación de esta cláusula, será rebajada del pago que se le haga al contratista.

G. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Órgano Fiscalizador de esta contratación asignado por Popular Valores al proyecto objeto de esta contratación, que será específicamente el Departamento de Tecnología de Información, evaluará los resultados del mismo para determinar su real cumplimiento durante el proceso, pudiendo realizar las observaciones que considere oportunas para que el adjudicatario proceda a su aplicación.

H. ACLARACIONES Y SUBSANACIONES:

Popular Valores podrá corregir aquellos aspectos subsanables o insustanciales, para lo cual podrá solicitar las aclaraciones o subsanaciones a las ofertas que considere necesarias para efectos de estudio y evaluación. La respuesta deberá ser remitida dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al recibo de la comunicación respectiva y la misma deberá realizarse por medio del SICOP. En todo caso debe entenderse que no se subsanarán aspectos que produzcan ventaja al oferente.

I. OFERTAS PARCIALES

Sobre el particular, para efectos de delimitación de este requerimiento, la necesidad administrativa a satisfacer se ha definido en **3 ítems o líneas**; razón por la cual, los interesados en participar **deberán cotizar la totalidad de los artículos descritos en cada ítem**, siendo requisito obligatorio y de estricto cumplimiento para participar, **que su oferta abarque la totalidad**

de los equipos que constituyen el ítem en el que participan, esto con el fin de poder aplicar la metodología de selección establecida en el presente concurso. Resulta fundamental aclarar que el oferente podrá participar en solo uno o más ítems, si así lo desea, cumpliendo el requisito anteriormente descrito y subrayado.

Lic. Ricardo Hernández Agüero
Jefe de Servicios Administrativos